

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E42

CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 1950



Cuadragésima segunda sesión (extraordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit quien preside, de los señores Decanos Dr. García, Prof. Monge, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. González, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, los representantes estudiantiles señores Sagot y Obregón y el Secretario General Prof. Gámez Solano.-

ARTICULO 01. El señor Rector manifiesta que por su retiro en el campo no había conocido sino muy de paso -a pesar de que estuvo el lunes en la mañana en San José- la edición estudiantil de La Nación. Hoy a las once y media de la mañana recibió los periódicos de la fecha y allí se enteró del telegrama del Presidente de la República, trasladóse de inmediato a San José y aquí tuvo noticia de que ya el Consejo se había reunido en la mañana. Sin embargo considera que si bien la resolución del Consejo entonces dictada es acertada, precisa además tomar otras medidas.- Manifiesta que, aunque con permiso para ser retiro temporal, siente la obligación de tomar su puesto al lado de sus compañeros de Consejo en este momento difícil. La publicación referida ha ocasionado una severa condenatoria de la opinión pública, inclusive de muchos estudiantes de la Universidad, y el ataque de la prensa que aunque exagerado y a veces injusto, en algunos de sus puntos algo tiene de verdad. Por otra parte, se anuncia ya una campaña para reformar la Constitución y eliminar la cuota del diez por ciento a la Universidad. Sea o no esto cierto, la verdad es que los hechos sucedidos son censurables y deben tomarse medidas para sentar responsabilidades. Pide al Consejo discutir y en definitiva votar si merece sanción el hecho de la publicación estudiantil del periódico La Nación, desde que el Consejo Estudiantil y un grupo de alumnos, con su firma, se ha responsabilizado por la edición.

El Lic. Facio manifestó que estaba ante la duda de si cabría en este caso una sanción, porque habría que determinar hasta donde llega la jurisdicción universitaria. -Los disturbios producidos el viernes se enmarcan dentro de las funciones disciplinarias de la Universidad para buscar su sanción, pero esa publicación pareciera que no porque la Universidad no puede prohibir a sus estudiantes que hagan uso de la prensa. Habría que determinar si esas actividades están dentro del carácter de las actividades universitarias, -si los estudiantes al ejercitarlas lo han hecho con ese carácter de estudiantes, - porque de otra manera se convertiría el Consejo en censor de la vida privada de los alumnos.

El Prof. Monge manifestó que en la sesión de la mañana había expresado la idea de

deslindar el campo de las actividades indicando que si la publicación hubiese venido del diario universitario cabría la sanción y la crítica. Pero en la forma realizada le parece que no puesto que hubo un entendimiento entre el Director del periódico y los estudiantes, realizando estos esas actividades por su cuenta. Considera que esos hechos están lejos del fuero universitario.-

Los hechos sucedidos el viernes y los que ahora se comentan hay que considerarlos referidos a un mismo orden de cosas, no se ha podido prácticamente sancionar los que irrumpieron en la Escuela de Derecho y los que tiraron naranjas, y ahora de un momento a otro vamos a tomar medidas severas. Cree que debe dejarse transcurrir la semana universitaria y empezar luego la tarea con mano firme abocándose al problema de la desintegración moral porque se atraviesa. No cree que las sanciones sugeridas restauren el prestigio de la Universidad.-

El señor Rector manifestó que en su concepto los editores del periódico han actuado en su calidad de estudiantes por cuanto así se anunció la edición y se ha aprovechado la circunstancia de la celebración de los festejos universitarios para hacer esa publicación; el mismo periódico, en la del día anterior destacó que entregaría su próxima edición a los estudiantes, en quienes declinó toda responsabilidad. Cree que aun la conducta privada del estudiante, en cuanto vaya contra la Institución, afectando su prestigio, puede y debe ser sancionada. La Escuela de Derecho exige para matricularse la presentación de un certificado del Registro de Delincuentes en ánimo de investigar precisamente sobre esa conducta privada; en las graduaciones, se realiza una investigación de vida y costumbres con el mismo objeto.

En el caso que se estudia se han producido actos de mucha trascendencia, entre ellos la suplantación de firma de una Agencia Noticiosa de reconocida seriedad.

Cree que no sólo puede el Consejo ocuparse de ver que se sancionen esos hechos, sino que debe hacerlo. Para el día de ayer La Nación asumía las características de un periódico universitario. La medida de sanción no lleva por finalidad recuperar un prestigio, sino cumplir con un deber.

Hace tres años, no sucedieron hechos como los que ahora se analizan; cree que gran responsabilidad le cabe al Consejo Estudiantil por su mala estructuración; la temporalidad de todos sus componentes ha sido uno de los motivos para que ese Consejo no haya llenado hasta el momento una verdadera función. Fuera de las actividades de la semana universitaria, bien poco ha hecho el Consejo Estudiantil. Creo que el organismo puede llenar una función dentro de la Universidad, pero ha funcionado mal; sus actividades en el campo deportivo, en el bienestar estudiantil, no se han manifestado. Yo he visto con extrañeza que el Consejo Universitario haya acordado una nueva subvención para el Consejo Estudiantil sin preguntar siquiera qué va a hacer con ese dinero, qué presupuesto va a cubrir, ni preocuparse por la re - estructuración del citado Consejo Estudiantil.-

La sanción que lo de ayer y lo del viernes y otros hechos estudiantiles merecen, la

considera justa; no es sólo la opinión pública sino su propia conciencia la que la indica que cabe buscar esa sanción. En la vida todos estamos expuestos a actuaciones irregulares y cuando estas llegan hay que saber afrontar la propia responsabilidad. No es bueno dejar de inculcarle esa regla a los estudiantes universitarios.

El representante estudiantil señor Sagot manifestó que veía con extrañeza que no se reconocieran las actividades realizadas por el Consejo Estudiantil. Tendiente primordialmente a crear el espíritu universitario.- Muchas iniciativas ha sugerido el Consejo Estudiantil algunas han cristalizado en acuerdos del propio Consejo Universitario y otras por falta de fondos o por falta de atención han quedado en nada, como el proyecto de la cooperativa librería. El Consejo se ha preocupado por vigilar la actuación de las Facultades, a veces un tanto irregular y en más de una oportunidad ha demandado las irregularidades que existen en el profesorado para que tome alguna medida, sin que hasta el momento esa medida haya sido tomada. Si se impone una sanción, aceptaremos esa sanción, porque nos hemos hecho responsables de la publicación, pero creemos que debe oírse la voz de la crítica. El Consejo Universitario ha descuidado actividades esenciales, en sus sesiones se lee la correspondencia y en las del Consejo Estudiantil se debaten solo iniciativas; la Universidad está desarticulada, fosilizada.-

El entusiasmo del Consejo Estudiantil, su labor, encuentra a veces un freno en la indiferencia del profesorado. Hay (actividades) digo actitudes del profesorado que ponen en situación de duda cual es el carácter de la Universidad, porque a veces sólo cumplen su cátedra por ganar un sueldo y nada más-. Estima que casi cabría que los estudiantes pudieran hacer una investigación para determinar si las funciones de las autoridades universitarias están mal llevadas.-

El señor Rector expresó que es cierto que algunas iniciativas del Consejo Estudiantil se han acogido, pero funciona mal entre otras razones porque su labor se interrumpe año con año. Precisa un plan de reorganización que determine sus atribuciones concretamente.-

El problema de los profesores apuntado, es muy serio, hay casos en que precisa hasta suplicar que dicten la cátedra, por falta de elementos preparados en la materia. Muchas de las causas que ocasionan el mal profesorado, están ajenas a los alcances de la Facultad; con todo se ha ido eliminando a malos profesores. Esta no es labor de un día y en el fondo del problema siempre se descubre un motivo económico: la falta de fondos suficientes para pagar como es debido y exigir un buen rendimiento. La Universidad ha tratado de acercarse a la administración pública para superar esos y otros problemas y había iniciado una campaña de armonía en ese sentido, que ahora se echa a abajo con la publicación referida.-

Termina manifestando que mantiene su opinión de que los hechos merecen sanción y que esta debe imponerse por quien corresponda.

El señor Obregón manifestó que encontraba excesiva la crítica de don Fernando

doliéndose de que dijera que los estudiantes se habían escudado en su condición de tales para hacer esas publicaciones. Por el conocimiento que de él y de sus compañeros tiene el Lic. Baudrit, debe saber que no es capaz de escudarse en esa forma.

El señor Rector interrumpe para manifestar que no ha dicho que se escudaran en aquella condición, sino que ha manifestado que en su concepto los firmantes responsables de la edición y sus colaboradores estudiantes han actuado en su calidad de tales y por eso precisamente estima sancionable los hechos. Mal podría siquiera pensar que pretendan irresponsabilidad quienes, en dos columnas se hacen responsables de lo publicado.-

Continúa el señor Obregón manifestando que debía encararse la situación en sus proyecciones reales y no a través de los editoriales de los periódicos. En los estudiantes no ha habido movimientos de orden político. La crítica de la prensa ha venido después de una protesta presidencial.

La forma en que se ataca a los estudiantes es demasiado injusta y es tiempo de determinar las responsabilidades de las autoridades universitarias. Con su falta de espíritu, con su negligencia los profesores han llevado a los mismos estudiantes a actuar en esa forma. Los jóvenes ingresan con gran entusiasmo y a los seis meses ya desean salir porque hay frialdad en el ambiente, no hay desenvolvimiento espiritual.- Yo estoy seguro que el noventa y nueve por ciento de los estudiantes si estuvieran bien encarrilados, serían orgullo de la Institución.- Los jóvenes no somos malos, podemos estar equivocados, pero el camino no es sancionar, sino corregir.

La Universidad que yo he vivido no me ha dado nada, lo que he deseado y he querido ha perdurado porque he hecho un esfuerzo de voluntad y aliento vivos mis ideales.-

El señor Rector manifestó que no estaba en absoluto influido por las palabras presidenciales.- No había conocido si no tardíamente como ya ha explicado, las publicaciones y que el telegrama del señor Presidente lo obligó, a leer detenidamente. No es pues, por eso que pido sanción. Mi conducta había sido la misma desde el momento mismo en que hubiera en detalle conocido la publicación.- El señor Sagot sabe cual fue mi actitud ante una publicación similar que él me mostró de unos estudiantes universitarios hondureños.- Es sensible que el señor Obregón no haya encontrado nada en la Universidad.- Yo en cambio le puedo señalar un buen número de estudiantes y de profesionales que dentro de la modestia de nuestra Institución han encontrado en ella un tibio alero y un convivió para surgir.-

Si no hay la eficiencia debida en el profesorado, habrá de buscarse solución al problema, pero ya se ha visto que ese es un proceso de lenta gestación.- Ya la Universidad tiene algún prestigio, alguna estima. El castigo es a veces intrascendente y hasta inconveniente, pero en el caso actual no queda otro camino.-

El Lic. Facio manifestó que a pesar de lo dicho sigue en su tesis de que no estima que

el radio disciplinario de la Universidad llegue hasta donde pretende el señor Rector. Le parece sujeto a censuras el que se entregue al Presidente, en bandeja de plata, la cabeza de estudiantes.- Yo era de los que pensaba en que había de sancionarse hasta las faltas más leves para evitar la indisciplina, pero precisamente el clima de impunidad que ha inspirado desde hace algún tiempo es el que cohíbe para tomar en este caso alguna medida radical. Se dijo de sancionar en hace algunos años a un profesor que persiguió –black-jacks en mano- a un estudiante. No se han tomado medidas contra los que tiran bolsas de agua. Es necesario un cambio radical, porque de otro modo se siente un complejo de frustración.- Debemos exigir a los profesores, estudiar el problema, la Universidad no debe quedar en un punto muerto. - Mi voto es contrario a la iniciativa, pero aclaro que asumo en caso de que se vote la moción, la responsabilidad que me corresponde con los demás compañeros.-

El señor Rector manifestó que él no ha dicho ni insinuado cual era la sanción que había de aplicar. No cree que la actitud de lenidad tomada en otras oportunidades cohiba para actuar ahora porque si la ha habido es por la imposibilidad material de concretar cargos. No rinde pleitesía al Presidente de la República. Al mismo Consejo consta –dice- que fui su adversario en cuanto a la tesis del diez por ciento constitucional para la Universidad, luchando contra él y a pesar de él y lo que terceros puedan pensar al respecto, no debe ni siquiera considerarse. Si la moción de esta mañana no fue vista como pleitesía al señor Presidente, menos debe verse ahora en que se busca la sanción por un imperativo de los hechos y por haber otras personas, inclusive estudiantes y Profesores agraviados por la publicación.-

El Prof. Monge refiriéndose a lo mismo dice:

Además de las razones expuestas, hay otro punto de importancia, que refuerza la opinión de que no debemos sancionar a los jóvenes de la publicación, y es esta: si el Consejo Universitario aprobó la celebración de la semana universitaria a pesar de los excesos en que incurrieron los jóvenes el año pasado, y si sabemos que hay muchas cosas en la Universidad que andan mal y que nosotros hemos actuado a veces con cierta lentitud, creemos que carecemos de base moral para sancionar. Dejemos que termine esta semana y propongámonos fortalecer los puntos débiles.-

El Ing. Baudrit que él ha criticado constantemente la desorganización de algunos profesores y su falta de responsabilidad, pero está de acuerdo en que las actividades de Consejo Estudiantil han sido mal dirigidas. -El Consejo Estudiantil se ha opuesto más bien a acuerdos del Consejo Universitario entre ellos los referentes a la celebración de la semana universitaria durante las vacaciones de agosto y la eliminación del rey feo dentro esos festejos. La culminación de esos hechos verificada en la publicación aludida, merece sanción y debe ser el primer paso para que la Universidad vuelva por sus fueros; a levantar su nivel y a trabajar mejor.-

El Lic. Gómez manifiesta que el complemento de la condenatoria votada esta mañana es la sanción de los hechos y que votará la moción del señor Rector, aclarando que en cuanto a la forma de sanción emitirá su opinión después. El representante Sagot

manifiesta que no cree que el Consejo Universitario pueda obligar a la Facultad a tomar una medida de sanción si es a estas a las que corresponde exclusivamente hacerlo.

El señor Rector indicó que la forma de sancionar ha de quedar a las Facultades correspondientes en la forma que dispongan los artículos cuarenta y uno y ochenta y dos del Estatuto; así serán las Facultades quienes determinen cual sanción cabe; el Consejo debe limitarse por ahora a hacer la declaración de si son o no sancionables esos hechos, sin perjuicio en su caso de la posible intervención para imponer castigo a pedido de las Facultades.-

El Lic. González dijo que no sería oportuno tratar ahora el problema de fondo que entrañan todas esas actitudes, pero que si esta mañana se ha declarado que los hechos son reprobables ha sido porque estos hechos han merecido la condena del Consejo y de allí mismo se desprende que deben merecer una sanción. El argumento de deslinde de campos en este caso entre hechos de estudiantes o personales, parece demasiado sutil, siendo evidente que se enjuicia a la Universidad por la actuación de sus estudiantes hayan actuado como tales o personalmente. Por eso cree que ocasionando esa actuación un perjuicio a la Institución debe sancionarse. Es claro que también las razones de los estudiantes en cuanto al lote de responsabilidad que nos pueda caer, son válidas y ya habrá que abocarse al estudio de su problema.-

En Ing. Peralta manifestó que al plantear un paralelo entre la actitud que hoy toma el Consejo y la que en otras ocasiones ha tomado ante actos de indisciplina de los estudiantes, no siente que debe votar la sanción. Si antes ha habido lenidad no es el caso de tomar una disposición drástica en este momento.-

El Profesor Portuguez expresó su opinión en el sentido de que los hechos sucedidos deben ser sancionados.-

Se habló luego de que el acuerdo de la sanción de la mañana de hoy, que implica el retiro del Consejo de toda actividad en los festejos estudiantiles, y otros hechos de los alumnos, que son reprochables, ameritan que el Consejo se abstengan de patrocinar o garantizar el baile del veintiséis de este mes en el Teatro Nacional. Propuso el señor Rector suspender todo auxilio económico al Consejo Estudiantil mientras se reglamenta en forma su actividad y funciones y como se le observara que estaba con deudas afirmó que no deseaba quitarle dinero sino a compulsarlo a dar un reglamento pronto, lo que podrá lograrse dándole un plazo al efecto, que podrá ser de un mes.-

Agotada la discusión se votó la moción del señor Rector de si merece o no sanción la publicación estudiantil del periódico La Nación del lunes pasado. Por siete votos el Consejo se pronunció por la afirmativa.

Los estudiantes Sagot y Obregón salvaron su voto.- Los votos negativos fueron de los Decanos Facio, Monge y Peralta.-

Se dispuso asimismo, a moción del señor Rector:

- 1) Comunicar a las Facultades la resolución anterior para que procedan a lo de su cargo.-
- 2) Comunicar al Ministerio de Educación que el Consejo retira la garantía para la celebración del baile universitario en el Teatro Nacional.
- 3) Solicitar al Consejo Estudiantil un proyecto de reglamento que determine sus funciones y atribuciones, el cual deberá aprobarse en el curso del mes de setiembre, a más tardar.-

Los representantes estudiantiles se abstienen de votar y el señor Facio observó del primer punto que lo votaba a favor por ser una cuestión de trámite.-

ARTICULO 02. Se dispuso también transcribir a la Facultad de Ciencias una comunicación haciéndole notar para que proceda a imponer las sanciones del caso, que hoy a las tres y media de la tarde, en la radio universitaria un estudiante de esa Escuela estaba en estado de ebriedad, y así con botella de licor en mano, fue visto por los señores Rector, Secretario General, Decano Baudrit, y otros funcionarios; un rato después en el vestíbulo, no tuvo empacho en dirigirse a ellos que se vieron obligados a retirarse dado el inconveniente estado del estudiante.

Se informó además por el señor Rector y algunos de los presentes que otro estudiante que no se pudo identificar, dormía frente a la puerta exterior de la Biblioteca tirado en el suelo posiblemente ebrio también; que otros alumnos fueron vistos ese día, en el edificio, con muestras evidentes de haber tomado licor, pero sin notarse ebrios; y que fue preciso tomar medidas para evitar que funcionara después la radioemisora universitaria.-

Terminó la sesión a las diecinueve y media horas.

Nota: folio ciento veintiséis, líneas cuarenta y dos y cuarenta y tres después de la palabra "después" léase el siguiente párrafo "El representante Sagot manifiesta que no cree que el Consejo Universitario pueda obligar a la Facultad a tomar una medida de sanción si es a estas a las que corresponde exclusivamente hacerlo."

Everardo Gómez R.

Uladislao Gámez Solano
Secretario